

Grupo Financiero Promerica

Estados Financieros Consolidados por el Año
Terminado el 31 de Diciembre de 2017 e
Informe de los Auditores Independientes de
Fecha 28 de febrero de 2018

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
Balances Generales Consolidados	3
Estados Consolidados de Resultados	4
Estados Consolidados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados Consolidados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Grupo Financiero Promerica

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Grupo Financiero Promerica (el "Grupo"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Grupo de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

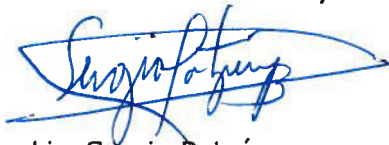
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Promerica al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Deloitte Guatemala, S. A.



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

28 de febrero de 2018
Guatemala, República de Guatemala

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2017
DISPONIBILIDADES	4 Q.	1,735,625,891
INVERSIONES - NETO	5	1,639,393,477
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	8,579,876,950
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		94,854,347
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	161,308,294
BIENES REALIZABLES - NETO	8	50,045,015
INVERSIONES PERMANENTES - NETO	9	10,821,447
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	484,750,690
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	<u>145,981,079</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 12,902,657,190</u>

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE	Notas	2017
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12 Q.	9,792,642,885
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	822,755,381
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		85,640,441
CUENTAS POR PAGAR	14	239,464,106
PROVISIONES	15	79,453,255
OTRAS OBLIGACIONES	16	146,895,400
CRÉDITOS DIFERIDOS		<u>52,232,315</u>
Total Pasivo		<u>11,219,083,783</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	17	<u>80,402,942</u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital pagado	18	762,514,100
Reservas de capital	18	467,791,027
Revaluación de activos	18	12,964,913
Vauación de activos de recuperación dudosa	18	(62,561,706)
Resultados de ejercicios anteriores		202,149,160
Resultado del ejercicio		<u>220,312,971</u>
Total capital contable		<u>1,603,170,465</u>
TOTAL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 12,902,657,190</u>
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	28	<u>Q. 6,278,347,642</u>
CUENTAS DE ORDEN	29	<u>Q. 9,108,210,127</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(Concluye)

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

	Notas	2017
PRODUCTOS FINANCIEROS	19	Q. 2,173,800,567
GASTOS FINANCIEROS	20	<u>727,617,301</u>
Margen financiero		<u>1,446,183,266</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	21	238,859,489
GASTOS POR SERVICIOS (Comisiones)	22	<u>93,049,584</u>
Margen por servicios		<u>145,809,905</u>
Utilidad bruta en operaciones		1,591,993,171
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	23	(700,962,880)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	<u>834,440,393</u>
Margen operacional neto		56,589,898
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	25	181,180,918
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	26	<u>6,334,307</u>
Ganancia Bruta Consolidada		244,105,123
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27	<u>23,792,152</u>
Ganancia Neta Consolidada		<u>Q. 220,312,971</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2017				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 1,664,355,000	Q. -	Q. -	Q. 1,664,355,000
(-) Capital no pagado	(901,840,900)			(901,840,900)
Total capital pagado	762,514,100	-	-	762,514,100
Reservas de capital				
Reserva legal	137,525,480	-	9,152,863	146,678,343
Reserva para eventualidades	3,847,263	34,030,000	34,322,836	4,140,099
Reserva para futuros dividendos	28,042,785	-	-	28,042,785
Reserva para futuras capitalizaciones	220,229,800	-	65,000,000	285,229,800
Reserva para reinversión de utilidades	3,700,000	-	-	3,700,000
	393,345,328	34,030,000	108,475,699	467,791,027
Revaluación de activos	18,172,815	5,249,355	41,453	12,964,913
Provisión beneficios a empleados	(122,856,465)	-	122,856,465	-
Valuación de activos de dudosa recuperación	(62,561,706)	-	-	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores	284,518,321	265,426,396	183,057,235	202,149,160
Resultado del ejercicio	183,057,235	183,057,235	220,312,971	220,312,971
TOTAL	Q. 1,456,189,628	Q. 487,762,986	Q. 634,743,823	Q. 1,603,170,465

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Cobro por intereses	Q. 1,815,409,157
Cobro por comisiones	358,748,418
Cobro por servicios	211,431,593
Pago por intereses	(633,416,235)
Pago por comisiones	(58,864,835)
Pago por servicios	(48,600,301)
Pago por gastos de administración	(808,437,276)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	41,303,378
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios - Neto	(417,205)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(377,911,805)
Cartera de créditos	(1,008,897,957)
Obligaciones depositarias	(158,135,822)
Créditos obtenidos	407,723,992
Venta de activos extraordinarios	95,322
Otros ingresos - Neto	9,131,447,728
Otros egresos - Neto	(9,300,460,302)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	<u>(428,982,150)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	2,170,275
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	11,403,974
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(67,794,125)
Otros egresos de inversión	(195,365)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(54,415,241)</u>
	(Continúa)

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en Quetzales)

	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
Ingreso por otras captaciones	Q. (38,060,810)
Dividendos pagados	<u>(34,094,232)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de financiación	<u>(72,155,042)</u>
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(555,552,433)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,301,178,324</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 1,745,625,891</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Efectivo (disponibilidades) al final del período	1,735,625,891
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	<u>10,000,000</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>Q. 1,745,625,891</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

GRUPO FINANCIERO PROMERICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Grupo Financiero Promerica (en adelante el "Grupo"), se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-34-2008 que autoriza el cambio de denominación de Grupo Financiero Cuscatlán Guatemala a Grupo Financiero Citibank de Guatemala. El 26 de julio de 2017 la Junta Monetaria de la República de Guatemala mediante Resolución JM-57-2017 autorizó la incorporación de Banco Promerica, S. A. al Grupo Financiero Citibank de Guatemala; la modificación de la estructura organizativa y el cambio del nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala por Grupo Financiero Promerica, de conformidad con la estructura aprobada, Banco Promerica de Guatemala, S. A. actúa como empresa responsable.

El 7 de enero de 2015, la Junta Monetaria de la República de Guatemala mediante Resolución JM-1-2015 autorizó el cese de operaciones en Guatemala de Citibank Central América (Nassau) Limited ("CCANL") y su separación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, revocando la autorización de funcionamiento otorgada en Resolución JM-133-2009 a Citibank Central América (Nassau) Limited para operar en Guatemala como entidad fuera de plaza (Off Shore).

El 24 de noviembre de 2016, la Junta Monetaria de la República de Guatemala mediante Resolución JM-107-2016 autorizó la separación de Citivalores, S.A. y de Citinversiones, S.A. del Grupo Financiero Citibank de Guatemala.

La última controladora del Grupo Financiero es Promerica Financial Corporation Constituida en la República de Panamá.

A partir del 2017, el Grupo Financiero Promerica lo forman las siguientes compañías:

- Banco Promerica de Guatemala, S. A.
- Banco Promerica, S. A.
- Tarjetas Promerica Limitada

Estos estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operación y flujos de efectivo de las compañías que conforman el Grupo.

El Grupo tiene sus oficinas ubicadas en 15 calle 1-04, zona 10, Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero se mencionan a continuación:

- **Banco Promerica de Guatemala, S. A.**, fue constituido como Banco Citibank de Guatemala, S.A. mediante escritura pública número cincuenta y dos del 28 de julio de 1999, con la denominación social de Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A. Mediante resolución de la Junta Monetaria JM-21-2008 del 27 de febrero de 2008, se autorizó la fusión por absorción de Banco Uno, S.A. por parte de Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A. Asimismo, se autorizó a Banco Cuscatlán de Guatemala, S.A. la modificación de su escritura pública de constitución para cambiar su denominación social a Banco Citibank de Guatemala, S.A.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Junta Monetaria, según resolución JM-124-2016 aprobó la modificación del cambio de denominación social de la entidad Banco Citibank de Guatemala, Sociedad Anónima a Banco Promerica de Guatemala, Sociedad Anónima. Con fecha 23 de diciembre de 2016, se otorgó escritura Pública 244 autorizada por el Notario Raúl Francisco Pimentel Mata, que contiene la modificación de la escritura constitutiva en el sentido de modificar el nombre, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha 17 de febrero de 2017. Sus operaciones corresponden a la Banca.

- **Tarjetas Promerica, S. A.**, fue constituido como Cititarjetas de Guatemala, Limitada (la "Tarjeta de Crédito") el 30 de enero de 2009, e inició sus operaciones el 2 de marzo de 2009. Su actividad principal consiste en la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito, así como prestación de servicios y negocios relacionados con las mismas, para lo cual podrá emitir, negociar y liquidar títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales y toda actividad conexas, relacionada, complementaria o subsidiaria de las anteriores. El Registro Mercantil General de la República inscribió el cambio de denominación social de la entidad Tarjetas Promerica, Limitada con fecha 3 de abril de 2017. La Superintendencia de Bancos en base al expediente número 1482 - 2017, inscribió en el Registro de Entidades Supervisadas de dicha institución el cambio de denominación social a Tarjetas Promerica Limitada con fecha de agosto de 2017.
- **Banco Promerica, S. A.**, es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

- b. **Bases de Consolidación:** Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operaciones y flujos de efectivo de las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica que se describen en la Nota 1.

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo No. 6-2008 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala del 18 de febrero de 2008. Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

Banco Promerica de Guatemala, S. A. es la empresa responsable del Grupo para ejercer el control común de las empresas que conforman el grupo financiero, por relaciones de propiedad, administración, uso de imagen corporativa o por acuerdo. Tiene las mismas atribuciones y obligaciones de una empresa controladora y puede o no tener participación accionaria en las empresas que están bajo su control.

- c. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Grupo prepara y presenta sus estados financieros consolidados en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- d. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada estimaba los gastos por programas de lealtad de las tarjetas de crédito del producto cash back, con base a un porcentaje estimado de canje, al 31 de diciembre de 2017, se realizó un cambio de política y se reconoce en el momento en que ocurre el gasto. El efecto en el cambio en la política es la disminución de las cuentas por pagar y un aumento en los resultados del período en un monto de Q. 9,151,585 y Q. 138,136, respectivamente.

Provisión para Redención de Millas – Tarjetas Promerica Limitada registraba una provisión para la redención de millas a que se hacen acreedores los tarjetahabientes en función de los consumos realizados. La administración registraba la estimación basándose en el comportamiento de redención de millas por parte de los tarjetahabientes. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía cambió de política reconociendo el gasto cuando se paga la prestación, el efecto en el cambio es la disminución de las cuentas por pagar y un aumento en la utilidad del período por Q. 16,048,262.

- e. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos, obligaciones financieras y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- f. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta de patrimonio reserva para eventualidades.

- g. **Inversiones** - Los títulos-valores para la venta se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

Los títulos-valores para su vencimiento se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo y/o pasivo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos, no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Grupo de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

- h. **Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Grupo como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos.

El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

- i. **Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

j. **Inmuebles y Muebles -**

- *Activos Adquiridos* - Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición, excepto por los activos fijos revaluados.
- *Activos Revaluados* - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- *Superávit por Revaluación* - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.
- *Desembolsos Posteriores a la Adquisición* - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.
- *Depreciación* - Los bienes inmuebles y muebles registrados al costo (excepto terrenos) y los edificios revaluados se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

	%
Edificios y edificios revaluados	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Muebles vehículos	20
Equipo de cómputo	33.33
Mejoras a propiedades propias	10
Equipos especiales	10
Otros	10 y 20

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

- k. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de las empresas del Grupo, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

I. *Indemnización de Empleados* –

De acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo. El Grupo paga indemnización de conformidad con la Ley.

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada, provisionan mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral que reconozca a sus empleados, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada realizan una revisión periódica de la provisión para beneficios a empleados y efectúa el ajuste correspondiente para mantener actualizado el importe de esta provisión. Al 31 de diciembre de 2017, el excedente de provisión constituida fue registrado en la cuenta de otros ingresos extraordinarios por Q. 22,413,073.

En caso de que las provisiones constituidas excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes se registran directamente contra cuentas del capital contable. Al 31 de diciembre de 2017, fueron aplicadas a utilidades de ejercicios anteriores.

El Grupo no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- m. ***Otras Obligaciones*** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. La deuda subordinada fue contratada en octubre 2017, para el período 2017 y en noviembre de 2012, 2015 y 2016 para períodos anteriores, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.
- n. ***Reconocimiento de Ingresos*** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

- *Cargos por Servicios:* para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- *Cargos por Mora:* el Grupo cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.
- *Intereses por Extra-financiamiento:* El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, conforme las cuotas se van devengando, la porción correspondiente a intereses, se reconoce como producto.
- *Comisiones sobre Consumos en Establecimientos Afiliados:* Se tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados, la cual al 31 de diciembre de 2017, oscila entre 0.5% y 8%. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

- o. **Reconocimiento de Gastos** - El Grupo registra los gastos por el método de lo devengado. Con excepción de las indemnizaciones para Banco Promerica, S.A., la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.
- p. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "n"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Grupo constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
- El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa el Grupo de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

2017

Moneda Nacional:

Caja	Q. 154,611,877
Banco central depósito legal	777,330,038
Banco central depósitos especiales	45,604,700
Bancos del país	27,570,429
Cheques a compensar	100,318,489
	<hr/>
	1,105,435,533

Moneda Extranjera:

Caja	60,117,994
Banco central depósito legal	318,325,457
Banco central depósitos especiales	15,634,812
Bancos del país	2,103,957
Bancos del exterior	172,339,118
Cheques y giros a compensar	61,035,203
Giros sobre el exterior bancos del exterior	633,817
	<hr/>
	630,190,358
	<hr/>
	<u>Q.1,735,625,891</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2017 es de Q. 45,604,700 y US\$ 2,128,700, respectivamente, devengando tasas de interés de 3.93% para inversión en Quetzales y 1.242% en Dólares.

Las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES - NETO

	Rangos de Interés Anual	2017
Moneda Nacional:		
<i>En títulos-valores para la venta:</i>		
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 a 2032	Entre 6.75% y 10%	Q. 691,593,337
Certificado de depósito a plazo fijo del Banco de Guatemala con vencimiento en 2018 (a)	8.40%	<u>10,000,000</u>
		<u>701,593,337</u>
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>		
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2024 a 2032	Entre 6.75% y 7.5%	896,840,000
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento entre 2018 y 2036	Entre el 8.5% y el 17.11%	<u>8,165,878</u>
		<u>905,005,878</u>
		<u>1,606,599,215</u>
Moneda Extranjera:		
<i>En títulos-valores para la venta:</i>		
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento entre 2020 y 2021	Entre 4.75% y 4.95%	18,361,925
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento entre 2028 y 2029	9.15%	<u>531,299</u>
		<u>18,893,224</u>
Moneda Extranjera		
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>		
Certificados de depósito a plazo, con vencimiento el 20 de diciembre de 2027	7.88%	<u>14,689,540</u>
Total inversiones (b)		<u>1,640,181,979</u>
Menos:		
Estimación por valuación cédulas hipotecarias F. H. A.		<u>(788,502)</u>
Total inversiones Neto		<u>Q. 1,639,393,477</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene inversiones en certificados de depósito emitidos por el Banco de Guatemala por Q. 10,000,000, los cuales fueron adquiridos con descuento sobre el valor nominal.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo obtuvo rendimientos sobre el total de inversiones en certificados de depósitos por Q. 9,988,628.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2017
Hasta un año	Q. 10,014,194
De uno a tres años	23,631,889
De tres a cinco años	4,239,824
Más de cinco años	<u>1,602,296,072</u>
	<u><u>Q.1,640,181,979</u></u>

- (b) Los equivalentes de efectivo se integran así:

	2017
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, vencimiento en enero 2018	<u>Q. 10,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantía es el siguiente:

	2017
Moneda Nacional:	
Tarjetas de crédito	Q. 3,099,872,641
Fiduciarios	2,238,549,004
Con garantía de obligaciones propias	64,240,945
Hipotecarios	37,854,547
Crédito en cuentas de depósitos monetarios	22,611,828
Hipotecarios – fiduciarios	18,391,408
Hipotecarios para la vivienda	5,897,104
Microcréditos	218,791
Documentos descontados	<u>118,400</u>
	<u><u>5,487,754,668</u></u>
Moneda Extranjera:	
Fiduciarios	1,737,287,186
Tarjetas de crédito	731,477,609
Hipotecarios	463,118,458
Hipotecarios – prendarios	106,208,420
Hipotecarios – fiduciarios	88,433,060

	2017
Documentos descontados	77,406,103
Con garantía de obligaciones propias	35,761,137
Créditos en cuentas de depósitos monetarios	28,161,646
Prendarios	24,139,360
Hipotecarios – prendarios – fiduciarios	21,110,422
Pagos por cartas de crédito	5,476,259
Prendarios - fiduciarios	<u>4,288,519</u>
	<u>3,322,868,179</u>
Total cartera de créditos	<u>8,810,622,847</u>
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa Recuperación	
Específica	(145,011,460)
Genérica	<u>(85,734,437)</u>
	<u>(230,745,897)</u>
	<u><u>Q. 8,579,876,950</u></u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2017 %
Crédito en moneda nacional	1.00 - 84.00
Créditos en moneda extranjera	2.40 - 24.00
Tarjetas de crédito en moneda nacional	0.00 - 84.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	12.00 - 76.88

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2017
Moneda Nacional:	
Vigentes	Q. 5,300,760,992
Vencidos:	
En cobro administrativo	<u>186,993,676</u>
	<u>5,487,754,668</u>
Moneda Extranjera:	
Vigentes	3,310,681,030
Vencidos:	
En cobro administrativo	<u>12,187,149</u>
	<u>3,322,868,179</u>
	<u><u>Q. 8,810,622,847</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2017
Moneda Nacional:	
De consumo	Q. 5,127,588,235
Deudores empresariales mayores	205,884,866
Deudores empresariales menores	148,165,672
Créditos hipotecarios para vivienda	5,897,104
Microcréditos	218,791
	<hr/>
	5,487,754,668
Moneda Extranjera:	
Deudores empresariales mayores	1,647,309,182
De consumo	1,089,157,310
Deudores empresariales menores	463,449,263
Hipotecarios para vivienda	122,952,424
	<hr/>
	3,322,868,179
	<hr/>
	Q. 8,810,622,847

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2017
Moneda Nacional:	
Hasta un año	Q. 238,752,858
De uno a tres años	1,108,922,255
De tres a cinco años	3,898,278,159
De más de cinco años	241,801,396
	<hr/>
	5,487,754,668
Moneda Extranjera:	
Hasta un año	998,945,175
De uno a tres años	558,453,938
De tres a cinco años	893,375,858
De más de cinco años	872,093,208
	<hr/>
	3,322,868,179
	<hr/>
	Q. 8,810,622,847

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2017, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 85,734,437.

Las compañías que conforman el Grupo Financiero Promerica vendieron mensualmente a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera vendida por compañía asciende a:

- Banco Promerica, S.A. Q. 5,853,186;
- Banco Promerica de Guatemala, S.A. Q. 14,001,434;
- Tarjetas Promerica Limitada Q. 1,606,695.

Respecto a la venta de Banco Promerica, S.A. en los contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo, se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

Respecto a la venta de Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada, en los contratos se comprometen a la entrega de expedientes existentes dentro del año siguiente a la fecha de celebración del presente contrato; o, cuando se confirme la entrega de los mismos, lo que ocurra primero; Gestionadora podrá devolver parte de la cartera cedida y realizar ajustes hasta un máximo de dieciocho meses desde la celebración del contrato y el monto máximo para devolución o ajuste no puede superar el 5% del total del precio de venta. Asimismo, se deja constancia que el Banco no se responsabiliza por, ni garantiza el cumplimiento ni la solvencia, actual o futura de los deudores.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene 49 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en un máximo 30 y 31 ciclos cuyas fechas de corte son todos los días de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2017, los tarjetahabientes habían utilizado Q. 1,933,201,777.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito, con vigencia a partir del 8 de marzo de 2016. Esta Ley incluye diferentes temas que impactarán en la operatoria y administración de las tarjetas de crédito en general como sigue:

- El cobro de la tasa de interés anual no podrá exceder el doble del último valor de la tasa de interés anual activa promedio ponderada del sistema bancario publicada por el Banco de Guatemala.
- Los emisores no podrán capitalizar los intereses por financiamiento y mora.
- Prohibición del acoso u hostigamiento a los clientes, limitando las llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto entre otros.
- Reestructuración de la deuda cuando alcance el 150% del límite de crédito o cuando el tarjetahabiente considere que ya no puede pagar sus obligaciones en la forma programada.
- Evaluación de la capacidad de pago, y otorgar hasta dos salarios en límite de crédito.
- Información adicional en contrato y estados de cuenta.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Grupo Financiero considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo total de tarjeta de crédito representa el 43.49% sobre el saldo total de la cartera de créditos, y los productos financieros de intereses por financiamiento que genera la cartera de tarjeta de crédito corresponde el 67% en relación al total de productos que generó la cartera total de préstamos fiduciarios por el mismo concepto.

El 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional el Decreto No. 7-2015, Ley de Tarjeta de Crédito.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

	2017
Saldo al inicio del año	Q. 182,293,171
Más aumentos por:	
Provisión del año cargada a resultados	739,196,364
Traslado de Reserva para eventualidades	<u>34,030,000</u>
	<u>773,226,364</u>
Menos cargos por:	
Créditos aplicados a la estimación	(724,572,189)
Diferencial cambiario neto	<u>(201,449)</u>
	<u>(724,773,638)</u>
Saldo final	<u><u>Q. 230,745,897</u></u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2017
Estimaciones por valuación:	
Cartera de créditos	Q. 739,196,364
Bienes realizables (Nota 8)	<u>2,261,766</u>
	<u><u>Q. 741,458,130</u></u>

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, asciende a Q. 73,145,367. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

2017

Moneda Nacional:

Cuentas por liquidar (a)	Q.	20,238,018
Sobregiros temporales		6,048,865
Depósitos en garantía (b)		4,421,553
Prima de seguros		3,320,596
Derechos de servicios		2,145,782
Cuenta por cobrar PFC		2,038,900
Impuestos arbitrios y contribuciones		408,104
Anticipo sobre sueldos		205,724
Faltante de caja y valores		5,047
Cheques rechazados		26,791
Otros (c)		70,171,296
		<hr/>
		109,030,676

Moneda Extranjera:

Cuentas por liquidar (a)		13,873,878
Depósitos en garantía		6,176,952
Sobregiros temporales		212,919
Pagos realizados en agencias		2,786
Otros (d)		34,288,277
		<hr/>
		54,554,812

163,585,488

Menos:

Estimación por valuación		<hr/>
		(2,277,194)

Q. 161,308,294

- (a) El saldo de esta cuenta incluye anticipos por liquidar, gastos anticipados.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.
- (c) Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Grupo, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar.
- (d) Corresponden a transacciones entre compañías relacionadas y un depósito en garantía de \$ 1,500,000 otorgados a Tecnicard por el servicio de procesamiento electrónico de datos de tarjetas de crédito

El saldo de la estimación por valuación de cuentas por cobrar no tuvo movimiento durante el período 2017.

Las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES - NETO

	2017
Inmuebles	Q. 50,391,261
Muebles	<u>2,519,724</u>
	52,910,985
Menos: Estimación por valuación	<u>(2,865,970)</u>
	<u>Q. 50,045,015</u>

Los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se detallan a continuación:

	2017
Saldo inicial	Q. 729,064
Más:	
Provisión del año	2,261,766
Menos:	
Aplicación por ventas de bienes realizables	<u>(124,860)</u>
Saldo final	<u>Q. 2,865,970</u>

9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal por Acción		Costo de la Inversión Total	
			US\$	Q.	US\$	Q.
En moneda nacional:						
Acciones:						
Transacciones Universales, S. A.	8	11,485	-	1,000	-	Q.11,485,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A., más prima	1.89	252	-	1,000	-	403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08	36	-	5,000	-	180,000
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.29	2,428,681	-	0.98	-	2,398,978
Transacciones Universales, S.A.	0.27	336	-	1,000	-	336,000
Compañía Operadora de Medios de Pago, S.A.	18.54	1	-	1,000	-	1,000
Otras asociaciones:						
Asociación Bancaria de Guatemala	-	72	-	5,000	-	<u>360,000</u>
Total moneda nacional						<u>15,164,728</u>
En moneda extranjera:						
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A. (a)	14.39	1,755	1	-	531,538	<u>3,904,025</u>
Total moneda extranjera						<u>3,904,025</u>
Sub-total						19,068,753
Menos: Estimación por valuación						<u>(8,247,306)</u>
Total						<u>Q.10,821,447</u>

- (a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se recibieron dividendos por las inversiones en acciones de la Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. por US\$295,966.
- (b) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la estimación por valuación de inversiones no tuvo movimiento.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Saldo Inicial	Adiciones	Traslados	Bajas	Saldo Final
Costo					
Terrenos	Q. 54,580,740	Q. -	Q. -	Q. (7,436,402)	Q. 47,144,338
Edificios	235,957,762	898,391	612,206	(4,051,242)	233,417,117
Mobiliario y equipo	41,746,362	2,324,497	1,020,357	(15,972,404)	29,118,812
Equipo de cómputo	142,162,957	34,712,618	37,275,793	(35,582,399)	178,568,969
Equipo de comunicación	20,050,224	337,549	-	(1,628,944)	18,758,829
Otros	66,738,713	708,570	-	(2,973,369)	64,473,914
Vehículos	6,326,372	770,866	-	(963,367)	6,133,871
Anticipos para construcción	248,211	-	(116,413)	-	131,798
Anticipos para adquisición de activos	72,291,189	7,505,675	65,883,502	(68,011,136)	77,669,230
	<u>640,102,530</u>	<u>47,258,166</u>	<u>104,675,445</u>	<u>(136,619,263)</u>	<u>655,416,878</u>
Depreciación acumulada	<u>(183,324,542)</u>	<u>(7,972,981)</u>	<u>-</u>	<u>7,666,422</u>	<u>(183,631,101)</u>
	<u>456,777,988</u>	<u>39,285,185</u>	<u>104,675,445</u>	<u>(128,952,841)</u>	<u>471,785,777</u>
Inmuebles y muebles revaluados					
Terrenos	8,179,713	-	-	(2,006,504)	6,173,209
Edificios	20,494,941	-	-	(4,974,354)	15,520,587
	<u>28,674,654</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6,980,858)</u>	<u>21,693,796</u>
Depreciación acumulada	<u>(10,501,839)</u>	<u>(1,004,020)</u>	<u>-</u>	<u>2,776,976</u>	<u>(8,728,883)</u>
	<u>18,172,815</u>	<u>(1,004,020)</u>	<u>-</u>	<u>(4,203,882)</u>	<u>12,964,913</u>
	<u>Q. 474,950,803</u>	<u>Q. 38,281,165</u>	<u>Q. 104,675,445</u>	<u>Q. (133,156,723)</u>	<u>Q. 484,750,690</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado.

Durante el período 2017, el Grupo vendió terrenos, edificios y otros activos, registrando una utilidad en venta de activos y por lo tanto la baja del valor revaluado que se encontraba registrado como parte del patrimonio, registrando una ganancia extraordinaria de Q. 2,289,031, (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2017, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. CARGOS DIFERIDOS - NETO

	2017
Gastos por amortizar	Q. 33,045,625
Licencias de programas informáticos (a)	23,233,074
Mejoras a propiedades ajenas	18,827,922
Otros (b)	<u>11,269,713</u>
	86,376,334
Menos: amortización acumulada	<u>(46,045,451)</u>
	40,330,883
Gastos anticipados:	
Impuestos y contribuciones (Nota 27)	91,439,916
Servicios	6,826,745
Materiales y suministros	6,233,014
Sistemas informáticos	798,315
Proveeduría	<u>352,206</u>
	<u>105,650,196</u>
	<u>Q. 145,981,079</u>

(a) Como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, a partir del 1 de enero de 2014, el Grupo registra como cargos diferidos, los montos correspondientes a derechos sobre programas informáticos y sus licencias.

(b) La cuenta otro representa el monto de la prima pagada por el Banco a Citibank Central America (Nassau) Limited (CCANL) sobre los saldos de cuentas de depósito que fueron trasladados al Grupo por los clientes de CCANL, debido a que esta entidad inició su proceso de liquidación de operaciones. La prima pagada ascendió a US\$ 1,442,985 y es equivalente a un 4% sobre el monto captado por el Grupo. Al 31 de diciembre de 2017, este saldo ha sido amortizado en Q. 2,551,633 respectivamente.

Los movimientos contables de la amortización acumulada se resumen a continuación:

	2017
Saldo inicial	Q. 43,057,400
Más:	
Aumento por amortización del año cargada a gasto	11,194,619
Menos:	
Traslado a depreciación	<u>(8,206,568)</u>
	<u>Q. 46,045,451</u>

12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2017
Moneda nacional:	
Depósitos a plazo	Q. 5,547,711,993
Depósitos monetarios	1,042,728,707
Depósitos de ahorro	636,794,440
Depósitos con restricciones	19,484,158
Depósitos a la orden	<u>3,764,119</u>
	<u>7,250,483,417</u>
Moneda extranjera:	
Depósitos monetarios	1,136,244,140
Depósitos a plazo	971,983,750
Depósitos de ahorro	426,424,343
Depósitos con restricciones	6,109,181
Depósitos a la orden	<u>1,398,054</u>
	<u>2,542,159,468</u>
	<u>Q. 9,792,642,885</u>

El resumen de las obligaciones depositarias por vencimiento es el siguiente:

	2017
Moneda nacional:	
Hasta un año	Q. 6,498,252,359
De uno a tres años	<u>752,231,058</u>
	<u>7,250,483,417</u>
Moneda extranjera:	
Hasta un año	2,490,043,420
De uno a tres años	<u>52,116,048</u>
	<u>2,542,159,468</u>
	<u>Q. 9,792,642,885</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2017
	%
Moneda Nacional:	
Depósitos monetarios	0.00 - 6.25
Depósitos de ahorro	0.00 - 7.00
Depósitos a plazo	1.80 - 9.00
Moneda Extranjera:	
Depósitos monetarios	0.00 - 4.00
Depósitos de ahorro	0.00 - 2.50
Depósitos a plazo	0.00 - 5.05

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Grupo por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Grupo, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Banco Promerica de Guatemala, S.A.

De acuerdo a lo que establece la normativa vigente, el Banco debe aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro una cuota que estará integrada por un componente fijo y uno variable, este último se determinará de acuerdo con una tasa anual por millar, en función de la calificación de riesgo otorgada por una empresa calificadora de riesgos, registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable aplicado por el Banco en el periodo de Enero a Noviembre 2016, fue del "0" por millar, a partir del mes de diciembre 2016 hasta mayo 2017 fue de una doceava parte del cero punto cincuenta por millar, del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias registradas en el Banco durante el mes inmediato anterior. En mayo 2017, se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de A+, por lo que a partir de junio de 2017, se registra el cambio en la tasa anual por millar, correspondiendo a una doceava parte del cero punto veinticinco por millar.

El valor del componente fijo, correspondiente al equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco durante el mes inmediato anterior, más el componente variable descrito en los párrafos anteriores, establece la cuota total que el Banco debe aportar mensualmente. La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Banco Promerica, S.A.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el Grupo de que se trate no esté calificado por esta calificador, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificador registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable, está determinado en el primer trimestre 2016, por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, y de abril 2016 a mayo 2017, está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto veinticinco por millar, derivado del cambio en el porcentaje de la gradualidad para el cálculo del componente variable.

En mayo 2017, se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de AA-, por lo que a partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro. La obligación de los Bancos de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Grupo efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 23,410,145.

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 19,484,158 y US\$ 831,772 equivalentes a Q. 6,109,181 que se encuentran embargadas por orden judicial.

13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito 1/ (Nota 28)	Disponibles (Nota 29)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco Industrial, S.A. (a)	100,000,000	100,000,000	-	-	17/05/2022
Saldo en quetzales	100,000,000	100,000,000	-	-	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental, S.A. (b)	15,000,000	15,000,000	-	-	27/02/2018
Banco G&T Continental, S.A. (b)	10,000,000	10,000,000	-	-	22/02/2018
Banco de America Central (c)	5,000,000	5,000,000	-	-	12/02/2018
Saldo en dólares	30,000,000	30,000,000	-	-	
De instituciones financieras extranjeras:					
Blueorchard (d)	12,500,000	12,500,000	-	-	16/04/2019
Blueorchard (d)	12,500,000	12,500,000	-	-	16/10/2019
Citibank, N.A. (e)	22,157,000	-	18,617,076	3,539,924	30/11/2018
Banco Centroamericano de Integración Económica (f)	9,905,000	9,905,000	-	-	21/09/2018
Citibank, N.A. (g)	5,400,000	826,515	2,746,047	1,827,438	30/11/2018
The Opec Fund for International Development (h)	5,000,000	5,000,000	-	-	22/01/2018
Deutsche Bank AG (i)	2,991,273	-	2,991,273	-	27/07/2018
Commerzbank A.G. (j)	3,558,237	1,037,617	2,520,620	-	23/05/2018
Inter-American Development Bank (k)	3,000,000	1,634,954	-	1,365,046	28/02/2018
Bank of America (l)	850,000	-	75,000	775,000	31/05/2018
Banco Promerica (El Salvador) (m)	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) (n)	500,000	-	-	500,000	Indefinido

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito 1/ (Nota 28)	Disponibles (Nota 29)	Vencimiento
Banco de Sabadell (o)	390,000	-	390,000	-	16/04/2018
Banque de Commerce et de Placements (p)	483,416	-	483,416	-	18/01/2018
Banco de la Producción (PRODUBANCO) (q)	74,786	-	74,786	-	Indefinido
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADDEX) (r)	5,000,000	-	88,400	4,911,600	Indefinido
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (s)	20,000,000	15,000,000	-	5,000,000	10/05/2024
International Finance Corporation (t)	<u>20,000,000</u>	<u>10,000,000</u>	<u>5,503,809</u>	<u>4,496,191</u>	15/12/2021
Saldo en dólares	<u>124,809,712</u>	<u>68,404,086</u>	<u>33,490,427</u>	<u>22,915,199</u>	
Total en dólares	<u>154,809,712</u>	<u>98,404,086</u>	<u>33,490,427</u>	<u>22,915,199</u>	
Equivalente en quetzales	<u>1,137,041,728</u>	<u>722,755,381</u>	<u>245,979,484</u>	<u>168,306,861</u>	
Total en Quetzales	<u>1,237,041,728</u>	<u>822,755,381</u>	<u>245,979,484</u>	<u>168,306,861</u>	

(a) Banco Industrial, S.A.

El 16 de mayo de 2017, Tarjetas Promerica Limitada, adquirió un contrato de crédito bancario fiduciario con Banco Industrial, S.A. por Q. 100, 000,000 a un plazo de cinco años, el cual será cancelado al vencimiento, a una tasa de interés del siete por ciento 7% anual.

(b) Banco G&T Continental, S.A.

El 10 de agosto de 2017, Banco Promerica de Guatemala, S.A. contrató un crédito bancario en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 200,000,000 equivalentes a US\$ 25,000,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1, con plazo de un año con vencimiento el 9 de agosto de 2018, a una tasa de interés del 6.25%.

(c) Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, Banco Promerica de Guatemala, S.A., de manera conjunta con Banco Promerica, S.A., contrataron una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S.A. por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con un plazo de 90 días por cada desembolso, con tasa de interés del 5% anual y pago de intereses mensuales, el capital total se amortizará al vencimiento de cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2017, la línea se encuentra utilizada por Banco Promerica de Guatemala, S.A. El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo de 2018.

(d) Blue Orchard

El 29 de septiembre de 2017, Banco Promerica de Guatemala, S.A. contrató un crédito no revolvente ni rotativo por un monto de veinticinco millones de dólares de Estados Unidos de America, (US\$ 25,000,000), el cual será pagado en cuatro cuotas de seis millones doscientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de America, (US\$ 6,250,000) en las fechas: 16 de abril de 2019, 16 de octubre de 2019, 16 de abril de 2020 y 16 de octubre de 2020, los intereses serán pagaderos cada tres meses iniciando el 16 de junio de 2018, a una tasa LIBOR 3 meses + 400 puntos básicos.

Este convenio de financiamiento contiene cláusulas restrictivas para el Banco.

(e) Citibank, N.A.

Banco Promerica de Guatemala, S.A. cuenta con dos líneas de crédito con la entidad Citibank N.A., una por doce millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 12,500,000) autorizada para cartas de crédito tipo stand-by y una por nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 9,657,000) para financiamientos directos de comercio exterior por un plazo de un año con vencimiento el 30 de noviembre de 2018.

(f) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de septiembre del año 2012, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banco Centroamericano de Integración Económica, por diecisiete millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 17,000,000) plazos variables por desembolso, con tasa de interés variable por programa y con pago de intereses trimestrales por desembolso, y se amortizará el capital trimestral o al vencimiento según el desembolso. El vencimiento de la línea de crédito fue el 21 de septiembre de 2017 y la misma al 31 de diciembre de 2017, se encontraba en proceso de renovación y ampliación.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Cesión de cartera crediticia como garantía (Ver Nota 6)
- Covenants financieros
 - Un índice de vulnerabilidad patrimonial menor o igual a cero punto cero por ciento (0.0%);
 - Un índice de morosidad bruta menor o igual a tres punto cero por ciento (3.0%);
 - Una razón de activos líquidos y pasivos exigibles mayor o igual a veinte punto cero por ciento (20.0%)

(g) Crédito otorgado por Citibank, N.A.

El 15 de Mayo de 2007, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Citibank, N.A. por cinco millones cuatrocientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,400,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable), se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 30 de noviembre de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias
- Financiamientos de importación autorizados, a la tasa de: Libor+2.90%
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

(h) Crédito otorgado por The OPEC Fund for International Development.

El 22 de enero del año 2016, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad The OPEC Fund for International Development por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con plazos por desembolsos a dos (2) años, con tasa de interés variable LIBOR 6 meses más 2.6% y con pago de intereses semestrales y se amortizará el capital al vencimiento por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 22 de enero de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
 - Una relación de adecuación de capital ponderada por riesgo de menos del diez por ciento (10%);
 - Un índice de capital de nivel 1 de no menos de ocho por ciento (8%);
 - Una relación de exposición individual al cliente no mayor a veinticinco por ciento (25%);
 - Una relación de exposición de personas conectadas totales no más de veinticinco por ciento (25%);
 - Una relación de préstamos no productivos de no mayor más del cinco por ciento (5%);
 - Un índice de cobertura de reservas de pérdida de préstamos de al menos cien por ciento (100%);
 - Un índice de reserva de liquidez superior a veinte por ciento (20%);
 - La relación de efectivo y efectivo equivalente a los depósitos de bancos y clientes a pedido a un mínimo de treinta por ciento (30%);
 - Una relación de brecha de liquidez negativa de un mínimo del treinta por ciento (30%) dentro de cada Banda de Madurez;
 - Posición neta acumulada por debajo de sesenta por ciento (60%) de la Reserva de Liquidez;
 - Una relación costo / ingreso inferior a setenta y cinco por ciento (75%);

(i) Crédito otorgado por Deutsche Bank AG

El 13 de marzo del año 2012, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Deutsche Bank AG por dos millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta y tres Dólares de Estados Unidos, (US\$ 2,991,273) con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 27 de julio de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 180 días máximo)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias (hasta 180 días máximo)
- Autorización de transacción por transacción.
- No están autorizados financiamientos de importación

(j) Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de septiembre de 2012, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G por tres millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y siete Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,558,237), con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 23 de mayo de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (sin tasa fija)
- Autorización de transacción por transacción

(k) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, Banco Promerica, S.A. contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por tres millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,000,000) con plazo por desembolso variables, con tasa de interés variable por desembolso y con pagos de intereses y de capital variables por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 28 de febrero de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Covenants financieros

(l) Crédito otorgado por Bank Of America

El 22 de julio de 2010, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Bank Of America por ochocientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 850,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año, para países de América y Asia solamente).
- No están autorizados financiamientos de importación
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

(m) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de abril de 2009, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (El Salvador) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

(n) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de abril de 2009, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (Honduras) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

(o) Crédito otorgado por Banco Sabadell

El 9 de abril de 2015, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banco Sabadell por trescientos noventa mil Dólares de Estados Unidos (US\$ 390,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 16 de abril de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Carta de Crédito Standby (individual)
- Autorización de línea por transacción individual.
- No están autorizados financiamientos de importación

(p) Crédito otorgado por Banque de Commerce et de Placements

El 15 de julio de 2017, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banque de Commerce et de Placements por cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 483,416), con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 18 de enero de 2018

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.

(q) Crédito otorgado por Banco de la Producción (PRODUBANCO)

El 21 de diciembre de 2017, Banco Promerica, S.A. contrató una operación de carta de crédito con la entidad Banco de la Producción (Produbanco) por setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis Dólares de Estados Unidos, (US\$ 74,786), con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Operaciones de Comercio Exterior.

(r) Crédito otorgado por Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex)

El 15 de mayo de 2017, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) por cinco millones de Dólares de Estados Unidos (US\$5,000,000.00) con un plazo de indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior Libor +2%

(s) Crédito otorgado por Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V

El 29 de mayo de 2017, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V (FMO), por veinte millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 20,000,000), US\$ 10MM para generación de cartera y US\$ 10MM para financiamiento de créditos verdes, con amortizaciones trimestrales y vencimiento el 10 de mayo de 2024 y tasa de interés LIBOR 3 + 4.125%

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
 - Índice de adecuación de capital: como mínimo del doce por ciento (12%)
 - Índice de exposición a activos abiertos: no debe exceder el veintiocho por ciento (28%) del capital de nivel 1
 - Índice de activos del gobierno (incluidas las reservas obligatorias); no exceder el treinta y cinco por ciento (35%) de los activos totales
 - Préstamos de partes relacionadas
 - Desde la fecha de este acuerdo hasta e incluyendo la fecha que es el último día de la fecha del tercer trimestre de 2017, que no exceda el treinta por ciento (30%) del capital de nivel 1;
 - Desde la fecha que es el primer día de la fecha del cuarto trimestre de 2017 hasta, e incluyendo, la fecha que es el último día de la fecha del tercer trimestre de 2018, que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital de nivel; y
 - Después de la fecha que es el primer día de la fecha del cuarto trimestre de 2018, no debe exceder el veinte por ciento (20%) del capital de nivel 1.
 - Proporción agregada no cubierta de divisas extranjeras: no debe exceder el cincuenta por ciento (50%) del capital de nivel 1 y;
 - Cartera de deudores no estadounidenses: no debe superar el veinticinco por ciento (25%) de la cartera total;

(t) Crédito otorgado por International Finance Corporation

El 15 de diciembre de 2016, Banco Promerica, S.A. contrató una línea de crédito con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 10,000,000) para generación de cartera, con amortizaciones semestrales y vencimiento el 15 de diciembre de 2021 y tasa de interés LIBOR 6 + 4.25%.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
 - Una relación de adecuación de capital ponderada según el riesgo si no es inferior al diez por ciento (10%)
 - Una relación de capital a activos de no menos del cinco por ciento (5%)
 - Una relación de exposición económica del grupo de no más de quince por ciento (15%)
 - Una razón agregada de grandes exposiciones de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
 - Una relación de exposición de partes relacionadas de no más de veinticinco por ciento (25%) con un sublímite de dieciocho por ciento (18%) para accionistas que posean más del 20% de las acciones bancarias, durante un período de (i) dieciocho meses (18 meses) desde la firma de este acuerdo; o (ii) la finalización de la integración con Banco Promerica de Guatemala, S.A., después de dicho período, el límite será de no más del veinte por ciento (20%) con un sublímite del quince por ciento (15%) para los accionistas que posean más de veinte por ciento (20%) de las acciones bancarias;
 - Una relación abierta de exposición de crédito de no más de veinticinco por ciento (25%)
 - Un porcentaje de participaciones fijas más participaciones de capital de no más de treinta y cinco por ciento (35%)
 - Un índice agregado de riesgo cambiario de no menos del veinte por ciento negativo (-20%) corto en monedas extranjeras agregadas y no más del sesenta por ciento (60%) largo en exposición al dólar estadounidense;
 - Un índice de riesgo cambiario de moneda única de no menos del diez por ciento negativo (-10%) corto en la exposición al dólar estadounidense y no más del cincuenta y cinco por ciento (55%) largo en la exposición al dólar estadounidense;
 - Una relación de riesgo de tasa más alta de no menos del diez por ciento negativo (-10%) y no más del diez por ciento (10%)
 - Una razón de riesgo de la tasa de interés agregada de no menos del veinte por ciento negativo (-20%) y no más del veinte por ciento (20%)
 - Una razón de brecha de maturity en moneda extranjera de no menos de ciento cincuenta por ciento (-150%)
 - Una relación de brecha de matura negativa agregada de no menos de menos trescientos por ciento (-300%)

El 23 de enero de 2017, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad International Finance Corporation, por diez millones de Dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) para financiar operaciones de comercio exterior, con vencimiento el 18 de enero de 2018.

Las amortizaciones de estos créditos obtenidos al 31 de diciembre de 2017, serán de la siguiente forma:

	2017
Hasta un año	Q. 363,989,600
De uno a tres años	247,051,210
De tres a cinco años	172,830,497
Más de cinco años	<u>38,884,074</u>
	<u>Q. 822,755,381</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

	2017
Moneda nacional:	
Ingresos por aplicar	Q. 64,185,278
Obligaciones por emisión de documentos y órdenes	58,533,038
Obligaciones inmediatas (a)	30,721,480
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	23,564,779
Impuestos, arbitrios y contribuciones	4,181,944
Obligaciones por administración	3,983,113
Gastos por pagar (a)	3,359,013
Otras	<u>10,711,213</u>
Total moneda nacional	199,239,858
Moneda extranjera:	
Ingresos por aplicar	19,519,039
Obligaciones por emisión de documentos	13,171,452
Obligaciones inmediatas	6,574,367
Obligaciones por administración	<u>959,390</u>
Total moneda extranjera	<u>40,224,248</u>
	<u>Q. 239,464,106</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada cambiaron de política de registro de los gastos por programas de lealtad de la tarjeta de crédito cash back y multipremios, el gasto se reconoce cuando se paga, durante el período utilizó las provisiones constituidas para liquidar los canjes y las provisiones constituidas a esa fecha fueron reversadas a productos extraordinarios Q. 12,696,935 (Nota 2c y 25).

15. PROVISIONES

	2017
Beneficios a empleados (indemnizaciones laborales)	Q. 63,942,360
Bonificaciones	14,379,319
Aguinaldos	<u>1,131,576</u>
	<u>Q. 79,453,255</u>

El movimiento contable de la provisión para beneficios a empleados se resume a continuación:

	2017
Saldo al inicio del año	Q. 87,839,883
Más:	
Provisión del año cargada a resultados	8,968,246
Indemnizaciones recibidas por sustitución patronal (a)	<u>8,433,340</u>
	105,241,469
Menos:	
Pagos efectuados en el año	(10,452,696)
Traslado de pasivos por indemnizaciones por sustitución patronal (a)	(8,433,340)
Regularización de estimación aplicada al capital contable (Nota 21) (b)	<u>(22,413,073)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 63,942,360</u>

(a) Para el período 2017, Banco Promerica de Guatemala, S.A. recibió Q. 8,433,340 de la entidad Tarjetas Promerica Limitada correspondiente al pasivo por indemnización laboral de doscientos setenta y siete empleados que pasaron a formar parte de su nómina de personal.

(b) Resultado de la revisión de la provisión para beneficios a empleados, Nota 21, al 31 de diciembre de 2017, Tarjetas Promerica Limitada y Banco Promerica de Guatemala, S.A. realizaron una reversión del excedente a productos extraordinarios (Nota 25).

16. OTRAS OBLIGACIONES

	2017
Norwegian Investment Fund for Developing Countries (a)	Q. 73,447,700
BlueOrchard Microfinance Fund (b)	<u>73,447,700</u>
	<u>Q. 146,895,400</u>

- (a) El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 con amortizaciones semestrales a partir del 15 de marzo de 2022 y vencimiento el 15 de septiembre de 2026. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3M+ más 7.0%. Al 31 de diciembre de 2017, se habían utilizado US\$ 10,000,000.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros
 - Ratio de adecuación de capital: mínimo 12%
 - Proporción de exposición de cliente único: máximo 20%
 - Proporción de exposiciones grandes agregadas: máximo 400%
 - Ratio de exposición de un solo grupo: máximo 30%
 - Ratio de exposición de préstamo abierto: máximo 25%
 - Proporción agregada de préstamos para partes relacionadas: máximo 30%
 - Ratio de posición en moneda extranjera abierta no cubierta: máximo 75% de capital disponible
 - Proporción agregada de posiciones en moneda extranjera sin cobertura: máximo 75% de capital disponible
 - Ratio de activos líquidos a pasivos líquidos: mínimo 125%
 - Riesgo de activos de cartera superior a 90 días Máximo 3%

- (b) El 25 de julio de 2017, el Banco suscribió un contrato de préstamo subordinado con la entidad Blue Orchard Microfinance Fund por diez millones de dólares de Estados Unidos (US\$ 10,000,000) pagados al vencimiento con fecha 28 de julio de 2025. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR 3 meses + 400 puntos básicos + 7.0%, pagados trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2017, se habían utilizado US\$ 10,000,000.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo la principal: Covenants financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2017
Más de 1 año y menos de 5 años	Q. 14,689,540
Más de cinco años	<u>132,205,860</u>
	<u>Q. 146,895,400</u>

17. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	2017
Moneda Nacional:	
Cartera de créditos	Q. 59,938,650
Productos capitalizados (a)	8,347,868
Inversiones	<u>620,417</u>
	<u>68,906,935</u>
Moneda Extranjera:	
Cartera de créditos	9,369,860
Productos capitalizados	2,112,837
Comisiones devengadas no percibidas	<u>13,310</u>
	<u>11,496,007</u>
	<u>Q. 80,402,942</u>

- (a) Durante el período 2017, el Grupo actualizó el valor de los activos mantenidos para la venta, el valor se encuentra registrado en este rubro.

18. CAPITAL CONTABLE

- **Capital Pagado:** El Capital autorizado y pagado de las empresas que conforman el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación:

	2017
Banco Promerica de Guatemala, S. A. :	
El capital autorizado asciende a Q. 1,000,000,000 distribuido en 10,000,000 de acciones comunes con valor nominal de Q.100 cada una. Están suscritas y pagadas 4,433,889 acciones	Q. 443,388,900
Tarjetas Promerica, S. A.:	
El capital social asciende a Q. 164,355,000 y está representado por las siguientes aportaciones: el 99.81% corresponde a la participación de Promerica Financial Corporation. El 0.19% restante, corresponde a la participación de Tenedora Promérica Guatemala, S. A.	164,355,000
Banco Promerica, S. A.:	
El capital autorizado asciende a Q. 500,000,000 distribuido en 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q.100 cada una. Están suscritas y pagadas 1,547,702 acciones.	<u>154,770,200</u>
	<u>Q. 762,514,100</u>

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del Grupo, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No. ATA-O-003-2017 del 136 al 137 de fecha 14 de marzo de 2017, de Banco Promerica, S.A., se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2016, un dividendo de Q. 6.10 por acción, registrado contablemente por un monto de Q. 9,440,982. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

De conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas No. JGTS-O-001-2017, de 14 de marzo 2017, Tarjetas Promerica Limitada se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2016, un dividendo registrado contablemente por un monto de Q. 24,653,250. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada socio.

- **Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2017, las empresas del Grupo muestran una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

Banco Promerica Guatemala, S.A.

	2017
Patrimonio computable	Q. 860,855,350
Patrimonio requerido	<u>(626,783,144)</u>
	<u>Q. 234,072,206</u>

Banco Promerica, S. A.

2017

Patrimonio computable	Q. 726,667,563
Patrimonio requerido	<u>(496,881,151)</u>
	<u>Q. 229,786,412</u>

Tarjeta Promerica, S. A.

2017

Patrimonio computable	Q. 248,277,385
Patrimonio requerido	<u>(40,790,390)</u>
	<u>Q. 207,486,995</u>

• **Reservas de Capital**

- **Reserva Legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Grupo contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.
- **Reserva para Eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Grupo, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El movimiento contable de la reserva para eventualidades se detalla a continuación:

2017

Saldo al inicio del año	Q. 3,847,263
Constitución de reservas	34,322,836
Traslado a estimación por valuación de cartera de créditos	<u>(34,030,000)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 4,140,099</u>

El Grupo constituyó reserva para eventualidades por Q 34,322,836, trasladando Q. 34,030,000 a Reserva Genérica de Cartera de Créditos, autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-004-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva para eventualidades asciende a Q. 292,836.

- **Reserva para futuros dividendos y reserva para reinversión de utilidades:** El saldo de la reserva para futuros dividendos y la reserva para reinversión de utilidades se incrementa o disminuye por decisión de la Asamblea General de Accionistas cuando se realiza la distribución de utilidades. Se podrá disponer del saldo de estas reservas solamente con autorización específica de la Asamblea de Accionistas.
- **Reserva para Futuras Capitalizaciones:** El Grupo tiene pendiente descapitalizar al 31 de diciembre de 2017, Q. 285,229,800, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva fue autorizado por Asamblea de Accionistas de Banco Promerica, S.A. según punto séptimo del acta ATA-O-001-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, por un monto de Q. 65,000,000.

Revaluación de Activos

Esta cuenta representa los aumentos de valor realizador mediante avalúo efectuado por valuador independiente.

Los bienes revaluados son inmuebles, los cuales se deprecian a razón del 5% anual. Durante el año 2017, las depreciaciones de inmuebles revaluados fueron de Q. 1,045,473.

Valuación de Activos Recuperación Dudosa

Representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

19. PRODUCTOS FINANCIEROS

	2017
Intereses	Q. 1,814,595,261
Comisiones	358,748,418
Diferencias de precios por operaciones de reporto	<u>456,888</u>
	<u>Q. 2,173,800,567</u>

20. GASTOS FINANCIEROS

	2017
Intereses	Q. 588,564,643
Comisiones	60,862,006
Beneficios adicionales	53,391,168
Cuotas formación fondo (FOPA)	23,410,145
Diferencia en operaciones de reporto	<u>1,389,339</u>
	<u>Q. 727,617,301</u>

21. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2017
Comisiones	Q. 127,195,480
Seguros (a)	56,405,238
Manejo de cuenta	<u>55,258,771</u>
	<u>Q. 238,859,489</u>

- (a) Durante el período 2017 las operaciones de Banco Promerica de Guatemala, S.A. incluyen colación de seguros de cualquier tipo y de cualquiera de las aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en el país, con cargo a sus tarjetas de crédito; por dicha operación recibe una comisión.

22. GASTOS POR SERVICIOS

	2017
Procesamiento de tarjeta de crédito	Q. 29,083,311
Descuento pago de contado	16,047,244
Gastos de corresponsales	13,596,808
Operaciones con cajeros automáticos	13,246,089
Retiros en efectivo	1,845,117
Otros	<u>19,231,015</u>
	<u>Q. 93,049,584</u>

23. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN – NETO

	2017
Otros productos de operación	
Ganancia cambiaria	Q. 47,467,995
Variaciones tipo de cambio	5,395,735
Productos por inversiones en acciones	2,170,275
Otros	<u>669</u>
	<u>55,034,674</u>

	2017
Otros gastos de operación	
Cartera de créditos	(739,211,883)
Variaciones tipo de cambio	(15,389,357)
Bienes realizables	(1,381,095)
Pérdida cambiaria	(10,193)
Otros	(5,026)
	<u>(755,997,554)</u>
	<u>Q. (700,962,880)</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2017
Funcionarios y Empleados	Q. 371,911,334
Depreciaciones y Amortizaciones	71,347,178
Honorarios Profesionales	56,558,109
Arrendamientos	37,941,589
Mercadeo y Publicidad	33,206,524
Reparaciones y Mantenimientos	26,483,938
Impuestos, Arbitrios, Contribuciones y Cuotas	11,286,997
Papelería, Útiles y Suministros	5,297,382
Consejo de Administración	2,313,042
Primas de Seguros y Fianzas	2,276,647
Gastos Varios (a)	215,817,653
	<u>215,817,653</u>
	<u>Q. 834,440,393</u>

- (a) Principalmente conformado por el gasto de procesamiento electrónico de datos corresponde a los gastos por arrendamiento de sistema Transition Services Agreement y por el cual suscribió un contrato con Citibank N. A., que dio inicio el 31 de octubre de 2016, esto se debió a que Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada fueron adquiridas por Promerica Financial Corporation y en el proceso de migración de la información a los sistemas actuales utilizó los sistemas de su anterior propietario.

25. PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO

	2017
Productos:	
Recuperación de cartera	Q. 162,306,183
Reversión de exceso de provisión de indemnizaciones (Nota 15) (a)	22,413,073
Reversión de provisión de programas de lealtad (Nota 14) (a)	12,696,935
Liquidación de saldos de clientes	5,858,927
Indemnizaciones por daños	1,402,333
Activos extraordinarios	321,653
Utilidad en venta de acciones	2,369,413
Utilidad en venta de bienes muebles	2,289,031
Otros	2,929,679
	<u>2,929,679</u>
Total productos extraordinarios	<u>212,587,227</u>

	2017
Gastos:	
Descuentos en cuentas morosas	(24,831,805)
Indemnizaciones por daños	(2,811,615)
Activos extraordinarios	(1,540,889)
Gastos no deducibles	(1,128,012)
Otros	<u>(1,093,988)</u>
 Total gastos extraordinarios	 <u>(31,406,309)</u>
	 <u>Q. 181,180,918</u>

- (a) Ingresos correspondientes a las reversiones de excesos de provisión de indemnizaciones (Nota 15) y al cambio de política de reconocimiento de gastos por programas de lealtad (Nota 14).

26. PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO

	2017
Productos:	
Extorno de provisiones	Q. 6,897,503
Gastos:	
Otros	<u>563,196</u>
	<u>Q. 6,334,307</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. *Impuesto Sobre la Renta (ISR):*

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentada por Banco Promerica de Guatemala, S.A. y Tarjetas Promerica Limitada por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 al 2017, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

La declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta presentada por Banco Promerica, S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 está pendiente de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero del 2017. Los años 2015, 2016 y 2017, no han sido revisados por dichas autoridades.

A partir del 1 de enero 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Las Compañías del Grupo se encuentran en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, ascendió a Q. 23,792,152, lo que representa una tasa efectiva del 9.75%, según se detalla a continuación:

2017	
Utilidad según libros	Q. 244,105,123
Menos: ingresos exentos	(129,217,683)
Menos: Productos generados en el extranjero	(37,290,841)
Menos: Rentas de capital	(2,273,735)
Menos: Intereses en bancos locales	(3,922,647)
Menos: ingresos no afectos	<u>(32,933,378)</u>
	38,466,839
(+) Más gastos no deducibles	<u>55,792,275</u>
Renta imponible	94,259,114
Tasa de impuesto	<u>25%</u>

2017

Impuesto Sobre la Renta	Q. 23,564,779
Impuesto Sobre la Renta y ganancias de capital	<u>227,373</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u>Q. 23,792,152</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (Nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 91,439,916, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2017.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta Vigentes a partir de Enero de 2013 son:

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Grupo contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

c. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización

empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

d. *Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos*

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. *Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.*

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

	2017
Créditos formalizados pendientes de utilizar	Q. 5,803,192,638
Cartas de crédito	299,715,734
Ajustes y demandas en contra	132,428,760
Cupos autorizados clientes comercio exterior	22,426,585
Otros	<u>20,583,925</u>
	<u>Q. 6,278,347,642</u>

- **Créditos Formalizados Pendientes de Utilizar:**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles de los saldos autorizados a tarjetahabientes.

- **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by y cartas de crédito de importación.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	2017
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 245,979,484
Propio del Banco	<u>53,736,250</u>
	<u>Q. 299,715,734</u>

- **Ajustes y demandas en contra**

Banco Promerica de Guatemala, S.A.

Están pendientes de resolución varios reparos fiscales por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los montos de impuestos adicionales reclamados no incluyen multas e intereses resarcitorios y se resumen a continuación:

Impuestos adicionales reclamados

i. Iniciados en contra de Banco Cuscatlán de Guatemala, S. A.

Vía Judicial:

Impuesto sobre productos financieros 1998 y 1999	Q. 1,824,209 (a)
Impuesto sobre la renta período fiscal 2006	<u>4,444,143 (b)</u>
	<u>Q. 6,268,352</u>

- (a) Proceso Contencioso Administrativo 187-2014, Oficial 3º, Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo, de los períodos comprendidos entre enero de 1998 a julio de 1999, más multa e intereses resarcitorios. El 23 de agosto de 2017, se desistió del proceso y se pagó el impuesto, multa e intereses aprovechando la exoneración contemplada en el Acuerdo Gubernativo No. 82-2007. El 31 de agosto de 2017, notifican no ha lugar el desistimiento en virtud de que se había dictado sentencia. Al 18 de enero de 2018 el expediente principal ha terminado, caso cerrado.
- (b) Proceso Contencioso Administrativo 138-2012, Oficial 3º, Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo, del período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, más multa e intereses resarcitorios. El 17 de agosto de 2017, se desistió del proceso y se pagó el impuesto, multa e intereses aprovechando la exoneración contemplada en el Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, el 12 de septiembre de 2017 notifican la aprobación del desistimiento de los recursos. El 29 de noviembre de 2017, la Administración Tributaria promovió el incidente de liquidación de costas por la cantidad de Q. 32,500 el cual se encuentra pendiente de resolver.

ii. Iniciados en contra de Banco Uno, S. A.

Vía Administrativa:

Impuesto sobre la renta, período fiscal 2005	Q. 13,161,166 (a)
Impuesto sobre la renta, período fiscal 2007	<u>108,380,396 (b)</u>
	<u>Q.121,541,562</u>

- (a) Proceso Contencioso Administrativo 125-2010, Oficial 2º. Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, más multa e intereses resarcitorios.

- (b) Proceso Contencioso Administrativo 63-2012, Oficial 1º. Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, más multa e intereses resarcitorios.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad mayor al 50% de que el resultado de estos litigios sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2017, para cubrir posibles pérdidas por estos procesos.

- **Otros Litigios Pendientes**

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco está vinculado a un proceso en calidad de tercero civilmente demandado (según expediente C-01075-2003-05426).

De acuerdo a comentarios de los abogados asesores, la Finca San Miguel había sido vendida al fideicomiso del que actualmente es fiduciario el Banco; posteriormente, el Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala dentro del Juicio Sumario 01050-2004-02037 en sentencia declaró la rescisión de ese contrato. Asimismo, el Juez Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente ordenó a la entidad Escabel Management Group Ltd vender el inmueble y restituir los fondos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), debiendo el Banco firmar la escritura traslativa. Esa venta y restitución se encuentran pendientes a la fecha, por lo que aun cuando el obligado no es el Banco y no existe reclamo presentado por parte del IGSS en contra del Banco, el asunto está pendiente de concluirse.

- (b) Al 31 de diciembre de 2017, Banco Uno, S.A. está vinculado como tercero civilmente demandado en el juicio identificado según expediente C-01078-2008-05306.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2017, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

Como resultado de la absorción de Banco Uno S.A. El Banco asumió la responsabilidad de los litigios y contingencias fiscales de esta institución.

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 el Banco está vinculado al juicio ordinario de daños y perjuicios 01044-2010-01015 por la cantidad de Q. 210,000, la parte actora solicita que se le haga pago de los certificados de custodia que poseía, más los intereses legales, se encuentra en la etapa de prueba del juicio ordinario. Actualmente no se ha presentado representante mortal de la propietaria de los certificados.

Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tenía las siguientes contingencias fiscales:

- (a) En materia administrativa tributaria, se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por supuesta omisión de pago de Impuesto Sobre Timbres Fiscales del Ejercicio del año 2008 en la capitalización de utilidades efectuadas por el banco, por la cantidad de Q. 204,000 y multa de Q. 40,800, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo, el cual fue resuelto favorable para el Banco, pero el fallo fue impugnado por la SAT, siendo resuelta dicha impugnación sin lugar. Por lo consiguiente el estatus es favorable para el banco.
- (b) En materia Administrativa Tributaria, se presentó demanda en el año dos mil dos, se presentó Recurso de Reposición impugnado un reconocimiento judicial el cual fue declarado con lugar, luego el experto nombrado rindió informe indicando que el monto a pagar era de Impuesto Sobre Productos Financieros (IPF) por Q. 16,353.03. Se presentó memorial solicitando el día para la vista, se está a la espera de la sentencia, el monto del reparo es de Q. 308,154.43 y multa del 100%.
- (c) En materia administrativa tributaria, se presentó demanda en el año 2008, la SAT planteó excepciones, se evacuó audiencia el día de la vista, en cuanto al ajuste de Declaración ISR 2004 por declaración de Rentas afectas como exentas monto del reparo fue por Q. 593,330.51 y multa no tiene, caso pendiente de sentencia.
- (d) En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veintiún quetzales con veinte centavos (Q. 184,624) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo. El caso aún se encuentra pendiente de sentencia.

- (e) El 28 de diciembre de 2016, el banco fue notificado de la audiencia número A-2016-21-01-000164 de fecha 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual la SAT realizó ajustes, determinaciones de oficio sobre base cierta, impuesto y multas relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas e Impuesto Sobre la Renta, Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. La SAT confirió audiencia por el plazo de 30 días hábiles y el Banco evacuó la audiencia el 8 de febrero de 2017, para manifestar su inconformidad con la mayoría de ajustes y desvanecerlos. Posteriormente, la SAT ordenó diligencias para mejor resolver, las cuales fueron debidamente diligenciadas y la SAT está pendiente de emitir la resolución correspondiente; la determinación del oficio genera impuestos por pagar por ocho millones quinientos veintiún mil quinientos veintiuno (Q. 8,521,521), más multa del 100%.
- (f) Se presentó el 28 de noviembre de 2016, el Recurso de Revocatoria, contra resolución GEG-DR-R-2016-21-01-000515 del 31 de octubre de 2016, expediente 2015-2-01-44-0000979, donde se confirman ajustes al impuesto de solidaridad, correspondientes a los períodos impositivos trimestrales, comprendidos de enero a diciembre de 2014, y períodos impositivos trimestrales comprendidos de enero a septiembre de 2015. Se encuentra pendiente que la SAT resuelva la revocatoria. Los detalles a continuación: i) Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; ii) Período del 01 de abril al 30 de junio de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; iii) Período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; iv) Período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, por omisión e pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,715,482.37 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.17,154.83 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; v) Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; vi) Período del 01 de abril al 30 de junio de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base

imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes; vii) Período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, por omisión de pago de Impuesto de Solidaridad, derivado de la determinación incorrecta de la base imponible, efectuando un ajuste de Q.1,343,568.32 a dicha base imponible y generándose así un impuesto a pagar de Q.13,435.68 más el 100% de multa y los intereses resarcitorios correspondientes.

Tarjetas Promerica Limitada

Al 31 de diciembre de 2017, están pendientes de resolución varios reparos fiscales por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria. Los reparos fiscales son previos a la adquisición y corresponden a la entidad Tarjetas Cuscatlán, S.A.

El detalle de los montos reclamados, sin incluir multas e intereses resarcitorios es el siguiente:

2017

Impuestos adicionales reclamados

Vía Judicial:

a. Impuesto sobre la renta período fiscal 2005	Q. 1,140,196
b. Impuesto sobre la renta período fiscal 2008	<u>6,677,258</u>
	<u><u>Q. 7,817,454</u></u>

- (a) Proceso 2006-03-01-01-0008591, de los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005. Ajustes formulados a Tarjetas Cuscatlán, S.A.
- (b) Proceso 2010-21-01-44-0000859, de los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Ajustes formulados a Tarjetas Cuscatlán, S.A.

De acuerdo con los términos de la fusión, todas las contingencias que traían las entidades fusionadas pasaron bajo la responsabilidad de la Compañía.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales de la Compañía, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de estos litigios sea favorable. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2017, para cubrir posibles pérdidas por estos procesos.

- Otros

Corresponde a cheques de caja antiguos que fueron liquidados contra cuentas de productos extraordinarios.

29. CUENTAS DE ORDEN

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en el Grupo Financiero, conforme a lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	2017
Valores y bienes cedidos en garantía	Q. 73,145,367
Garantía de cartera de créditos	3,158,333,229
Márgenes por girar	168,306,861
Administraciones ajenas	864,524,658
Documentos y valores propios remitidos	1,999,910
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras	651,000,000
Obligaciones financieras	651,000,000
Pólizas de seguros y fianzas	1,444,466,265
Operaciones de reporto	250,000,000
Otras cuentas de orden	<u>1,845,433,837</u>
	<u>Q. 9,108,210,127</u>

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administran los Bancos y la tarjeta según el resumen siguiente:

	2017
Fideicomisos	
Administración	Q. 560,655,818
Garantía	70,673,750
Inversión	50,903,322
Otros	<u>150,226,662</u>
	<u>Q. 832,459,552</u>

- **Valores y bienes cedidos en Garantía**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden activos cedidos como garantía de créditos obtenidos, activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras Nota 6.

- **Garantías cartera de Créditos**

El valor de las garantías a favor de la institución por cartera de créditos, título-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados y bienes pignorados a favor de la institución, bienes fideicometidos que garantizan créditos, cuando la entidad actúe como fideicomisario y las garantías que la institución reciba a su favor

- **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Grupo por créditos obtenidos (Nota 13).

- **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a documentos y valores que se reciban para su administración, cédulas hipotecarias, títulos-valores y cartera que se administre por cuenta de terceros. Registro del capital en giro de los fideicomisos que la Institución maneje.

El Grupo administra como fiduciario 27 contratos de fideicomiso. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Para dicho fideicomiso no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa ni por otros auditores independientes.

Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Grupo y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Grupo no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos.

- **Documentos y Valores Propios Remitidos**

Para registrar los documentos y valores que la institución entregue o traslade a su departamento jurídico o a terceros para su cobro y los documentos y valores que la institución entregue en consignación.

- **Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras**

Registro de las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de bonos y pagarés autorizadas por la Junta Monetaria.

- **Obligaciones Financieras**

Registro de las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro del proceso de la emisión de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, y autorizaciones para emitir indistintamente bono y/o pagarés financieros.

Según resolución JM-340-94 inserta en el punto sexto del Acta No. 33-94 correspondientes a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 13 de julio de 1994, se resolvió aprobar, el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Hipotecarios BANCO UNO y de los Bonos Prendarios BANCO UNO del Banco de Uno, S.A., por un monto hasta de Q. 500.0 millones.

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dicho plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2017, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

- **Pólizas de Seguros y Fianzas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Grupo sobre sus propios activos y endosadas a favor del Grupo.

- **Operaciones de Reporto**

Registro del valor consignado en los contratos por operaciones de reporte, de conformidad con lo establecido por la ley, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo contaba con dos operaciones de reporte, siguientes:

- Operación de reporte según número de operación RIN-17-217 con fecha 8/12/2017 con Banco de Desarrollo Rural, S.A. con un rendimiento del 3.05% por Q. 50,000,000 y vencimiento el 12/01/2018;
- Operación de reporte según número de operación RIN-17-222 con fecha 28/12/2017 con Banco de los Trabajadores con un rendimiento de 3.05% por Q. 200,000,000 y vencimiento el 25/01/2018.

- **Otras cuentas de Orden**

Registro en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, activos incobrables e intereses que han dejado de percibirse por falta de pago de los deudores.

30. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes indicados en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

31. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales la tasa de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2017
Activo	
Disponibilidades	\$ 85,801,238
Inversiones	2,572,337
Cartera de créditos	452,412,831
Productos financieros por cobrar	1,263,755
Cuentas por cobrar	7,427,709
Inversiones permanentes	<u>531,538</u>
	<u>550,009,408</u>
Pasivo	
Obligaciones depositarias	346,118,322
Créditos obtenidos	98,404,086
Gastos financieros por pagar	2,278,285
Cuentas por pagar	5,476,583
Créditos diferidos	135,808
Otras obligaciones	20,000,000
Otras cuentas acreedoras	<u>1,565,196</u>
	<u>473,978,280</u>
Posición neta activa	<u><u>\$ 76,031,128</u></u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.34477 por US\$ 1.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

32. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

33. EVENTOS SUBSECUENTES

El Registro Mercantil General de la República de Guatemala, inscribió la transformación de sociedad de Tarjetas Promerica, Sociedad Anónima con fecha 2 de enero de 2018.

* * * * *